Exp.- 2011-465-02
Proceso: Ejecutivo Seguido de ordinario

AL DESPACHO: Memorial por medio del cual la parte ejecutante presenta liquidación del crédito actualizada (numeral 056).

Lo anterior, para lo de su conocimiento y lo que estime proveer.

Bucaramanga, diecisiete de febrero de dos mil veintiuno

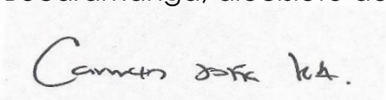

CARMEN SOFIA KOPP ALVARINO
Secretaria

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

Bucaramanga, diecisiete de febrero de dos mil veintiuno

AUTO: S

En cuanto a la liquidación actualizada del crédito presentada por la apoderada de la parte ejecutada, visible en #056 del expediente digital, córrase traslado a la parte ejecutante por el término de tres días contados a partir de la notificación del presente auto, conforme lo preceptúa el art. 446 del CGP.

NOTIFIQUESE POR ANOTACION EN ESTADOS

DIEGO GUILLERMO ANAYA GONZALEZ
Juez

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA

El auto anterior se notifica a las partes en anotación hecha en el estado electrónico No.**023** publicado en el micrositio web del Juzgado https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-laboral-de-bucaramanga/34 , hoy, a las 8 A.M.

Bucaramanga, **18 de febrero de 2021**

CARMEN SOFIA KOPP ALVARINO
Secretaria